

Auxiliares de los Comerciantes.

Factores El factor es el agente, en calidad de auxiliar que dirige a una empresa o un establecimiento mercantil.

Capacidad de factor El factor puede constituirse por mandato con representación por nombramiento o por contrato.

Constitución de factor La facultad del factor surge en asignación por mandato, nombramiento o contrato de trabajo.

Responsabilidad de los factores de atribución Son los sujetos necesarios para la existencia de la responsabilidad civil.

Responsabilidad del principal El principal responde objetivamente por los daños que causan los que están bajo su dependencia, o las personas.

Prolongación de funciones. Una prolongación es una acción y efecto de prolongar o prolongarse. Parte prolongada de una cosa.

Dependientes El dependiente es un empleado subalterno del Principal con quien le diga generalmente, en contrato de trabajo verbal o escrito.

facultad Son los que desempeñan de los constantemente alguna o algunas dependientes gestiones propias de tráfico en nombre y por cuenta del Propietario de este

Dependientes viajeros Son los auxiliares del comercio que viajan al interior o al exterior del país con finalidad de promover o realizar contratos mercantiles.